

CIRCULAR No. PE-038/2018

Tegucigalpa, M.D.C.,
28 de diciembre 2018

Señores

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Presente

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de FIDUCIARIO del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA), tiene a bien informarles que mediante **Resolución No. CTA-100-17/2018**, de fecha 4 de diciembre se aprobó la modificación de los productos Financieros, detallados a continuación:

Producto Financiero	Actividad Por Financiar	Destino	Monto Máximo Hasta	Plazo Hasta Activo fijo: AF Capital Trabajo: CT	Periodo de Gracia Hasta	Requisito Adicional
Reproducción Bovina, Porcina, Avícola, Ovina y Caprina	Ganado Bovino de Cría y leche.	Compra de ganado, Sistema de riego, siembra de pastos, insumos, construcción, aplicación y mejoras de instalaciones, maquinaria y equipo y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y Jurídica, L4,000,000.00	AF: 84 Meses CT: 12 Meses	AF: 24 Meses CT: N/A	<p>Copia de Certificación de SENASA de la finca proveedora de animales esté inscrita en el Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina y bajo el Programa Regional de Trazabilidad Bovina. Las Cartas de Venta deberán ser de manera individual por cabeza de ganado.</p> <p>En caso de que el ganado sea adquirido en el exterior permiso establecidos por SENASA del ingreso del animal al país.</p> <p>(Copia de toda la documentación en mención deberá permanecer en el Expediente de la IFI)</p>

Producto Financiero	Actividad Por Financiar	Destino	Monto Máximo Hasta	Plazo Hasta Activo fijo: AF Capital Trabajo: CT	Periodo de Gracia Hasta	Requisito Adicional
Reproducción Bovina, Porcina, Avícola, Ovina y Caprina	Ganado Bovino de Engorde	Compra de novillos, insumos veterinarios, alimentación, construcción aplicación y mejoras de instalaciones, equipo y maquinaria, siembra de pasto, sistema de riego y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y Jurídica L4,000,000.00	AF: 84 Meses CT: 15 Meses	AF: 24 Meses CT: N/A	N/A
	Ganado Porcino	Construcción, aplicación y mejoras de instalaciones, compra de maquinaria y equipo, material genético, pie de cría, insumos veterinarios, alimentación, y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y Jurídica L4,000,000.00	AF: 84 Meses CT: 12 Meses	AF: 24 Meses CT: N/A	N/A
	Avícola	Construcción y mejoras de instalaciones, maquinaria y equipo, compra de pollitas, insumos veterinarios, alimento y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y Jurídicas L6,000,000.00	AF: 84 Meses CT: 12 Meses CT: 18 Meses ¹ Compra Pollona	AF: 24 Meses CT: N/A	Constancia del Programa Avícola Nacional (PAN-SENASA). (Deberá permanecer copia en el Expediente de la IFI)
	Ovino y Caprino	Construcción y mejoras de instalaciones, maquinaria y equipo, insumos veterinarios, alimentación, Siembra de pasto, compra de animales y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y Jurídica L4,000,000.00	AF: 84 Meses CT: 12 Meses	AF: 24 Meses CT: N/A	N/A

¹ Compra de pollonas de reemplazo

Producto Financiero	Actividad Por Financiar	Destino	Monto Máximo Hasta	Plazo Hasta Activo fijo: AF Capital Trabajo: CT	Periodo de Gracia Hasta	Requisito Adicional
Seguridad Alimentaria **	Sector Agrícola	Establecimiento y/o renovación de cultivo, sistema de riego, maquinaria y equipo, insumos agrícolas, programa de fertilización y manejo, construcciones rurales productivas y almacenamiento, y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural L2,000,000.00 Persona Jurídica L6,000,000.00 ²	AF: 84 Meses CT: 18 Meses	AF: 24 Meses CT: N/A	Constar con Sistema de Riego (Si aplica). Constancia original de plantas provenientes de viveros certificados dedicados a la producción de marañón. (Deberá permanecer copia en el Expediente de la IFI)
Agroindustria	Planta Procesadora, Agroindustria ***	Construcción y mejoras de instalaciones, maquinaria y equipo, materia prima, material de empaque e insumos en general y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y jurídica L25,000,000.00	AF 120 Meses CT 18 Meses	AF: 24 Meses CT: N/A	Todo procesador deberá apegarse a las disposiciones que conforme a la ley se establecen en el reglamento para la inspección, aprobación y certificación de plantas procesadoras. Incluye Construcción/ compra de cuartos fríos y vehículos refrigerados.
	Mejoramiento para Genética Animal y Vegetal****	Construcción y/o ampliación, mejoras de instalaciones, compra de equipo y maquinaria, compra de base genética, materiales de laboratorio e insumos en general que se apeguen al producto y otras actividades relacionados con el rubro.	Persona Natural y Jurídica L10,000,000.00	AF: 84 Meses CT: 12 Meses	AF: 18 Meses CT: N/A	N/A

² Casos de Sociedades y asociaciones de productores, se aceptarán un máximo de hasta 50 socios, hasta 5 hectáreas por socio

MFF

Product o Financiero	Actividad Por Financiar	Destino	Monto Máximo Hasta	Plazo Hasta Activo fijo: AF Capital Trabajo: CT	Periodo de Gracia Hasta	Requisito Adicional
MIPYME	Agroturismo en Fincas de Explotación Agropecuaria *****	Construcción y/o ampliación, mejoras de instalaciones, rescate y/o reactivación de patrimonio familiar y otras actividades dirigidas a proyectos agroturísticos.	Persona Jurídica L3,000,000.00	AF: 120 Meses CT: 12 Meses	AF: 36 Meses CT: N/A	N/A

* No Aplica (N/A)

** Seguridad Alimentaria: Financiamiento dirigido al cultivo y producción de granos básicos (incluyendo su cosecha y post cosecha), producción hortícola, frutícola, producción acuícola, apicultura y producción de sal y otros rubros que no estén incluido en los demás productos del FIRSA y que demuestren rentabilidad económica.

Considerando la amplia gama de productores que se dedican a la producción agrícola, para este producto financiero específico, queda excluido el cumplimiento de los criterios para la clasificación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

*** Plantas Procesadoras dedicadas a la transformación, procesamiento y generación de valor agregado a productos Primarios y secundarios de origen animal y/o vegetal, para consumo humano o alimentos para la nutrición animal se incluye los procesos de selección de calidad, clasificación, embalaje-empaque y almacenamiento de la producción agrícola y su valor agregado.

**** Mejoramiento de genética vegetal y animal para el sector agroalimentario (Laboratorio de recolección, reactivos, termos, pajillas, procesamiento, procesamiento y almacenamiento de semen, transferencia de embriones, laboratorios de larva, producción de alevines, incubación avícola, etc.)

***** Agroturismo, personas jurídicas que se dedican a la producción agropecuaria y que en su unidad productiva cuentan con las condiciones idóneas para implementar un proyecto agroturístico, con el objetivo de crear opciones para mejorar ingresos, rescate y/o reactivación de patrimonio familiar, generación de empleo, recreación informativa dirigida a familias, escuelas, instituciones infantiles o cualquier grupo interesado.

CONDICIONES APLICABLE A TODOS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE PRODUCCION-MIPYME CON FONDOS FIRSA:

1. Tasa de Interés: El 3.75% al Intermediario Financiero, el 3.50% de Margen de Intermediario Financiero, para un total de 7.25% al Usuario Final.
2. Forma de Pago: Podrá ser Mensual, Bimestral, Semestral, hasta Anual de acuerdo con el destino del financiamiento y el flujo de fondos.
3. Redescuento por FIRSA/BANHPROVI: el 100% del monto de la inversión.
4. Reconocimiento de la Inversión: hasta 180 días, lo que implica que después de ser desembolsado los recursos mediante créditos puente o fondos del cliente.

5. Garantía a FIRSA/BANHPROVI: Hipotecaria, Prendaria, Fiduciaria o la combinación de la anteriores de acuerdo con el Reglamento General de Créditos y demás disposiciones del Consejo Directivo del BANHPROVI.
6. Beneficiados: Personas Naturales o jurídicas dedicadas a las actividades a financiar.
7. Activos Fijo: Financiamiento que incluye; construcción de instalaciones, ampliación y/o mejoras de instalación(es), sistema de riego, siembra de pastos y forrajes, compra de maquinaria y equipo, compra de material genético, ganado de cría, cultivos con ciclos productivos mayores a 18 meses y otras Inversiones relacionados a la producción directa de cada destino.
8. Capital de Trabajo: financiamiento que incluye mantenimiento y alimentación de animales para engorde y mantenimiento sanitario (programa de vacunación y vitaminado, entre otros) y materia prima para la alimentación, mantenimiento de cultivos, cultivos que cuentan con un ciclo productivo menor o hasta 18 meses e insumos en general relacionada con cada destino.
9. Destino: Las Actividades a financiar no incluyen la comercialización.
10. Preaprobación de Comité Técnico Administrativo:
 - a. Solicitudes de Créditos iguales o mayores de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000.00) deberá ser presentada para dar inicio al trámite de redescuento.
 - b. Las líneas de Crédito sin importar el monto.

DOCUMENTOS PARA SOLICITUDES DE REDESCUENTO DE CRÉDITOS.

Las Instituciones Financieras Intermediarias deberán presentar los siguientes documentos a FIRSA/BANHPROVI y conservar una copia de esta en el expediente del banco:

1. Solicitud de Financiamiento de Fondos FIRSA (Modelo disponible en la página Web de BANHPROVI).
2. Certificación de Aprobación del préstamo por parte de la IFI, en su papel membretado con firma y sello correspondiente.
3. Certificación de Préstamos para FIRSA/BANHPROVI.
4. Copia de identidad y RTN numérico, RTN de empresa (si aplica)
5. Copia de Escritura de Constitución de Sociedad / poder de Administración (si aplica).
6. Pagaré endosado a favor de BANHPROVI (según el modelo disponible en la página Web de BANHPROVI); este endoso debe venir escrito al reverso del pagaré, Garantía Hipotecaria, Copia de Escritura y Cesión de garantía inscrita a favor de BANHPROVI. (Si aplica)
7. Copia de Avalúos de inmuebles cedidos en garantía con fotografías con firma y sello, elaborado por un valuador inscrito en el registro de Valuadores que al efecto lleva la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (Si aplica).
8. Garantía Mobiliaria/Prendaria: Fotocopia de facturas originales y formulario de inscripción y modificación. (Si aplica)
9. Para solicitudes de líneas de créditos listado de productores beneficiarios finales de los recursos (si aplica), que incluya:
 - a. Nombre completo, Número de identidad, Monto solicitado, Número de hectáreas a cultivar, Dirección exacta del proyecto, Teléfono/Móvil.



Esta Circular anula la Circular No.PE-08-2016, Circular No.PE-11-2016, Circular No.PE-14/2016, Circular No.PE-28-2016, Circular PE-01/2017, Circular PE-05/2017, Circular PE-10/2017 y se da por cerrado el Producto Financiero para la Reactivación de la Planta Procesadora de Carne C&D aprobado mediante Resolución No.CTA-158-15/2016, de fecha 30 de mayo de 2016, comunicado bajo Circular No.PE-21/2016 y es de aplicación inmediata.

Atentamente,




LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Delegada Fiduciaria y Secretaria del CTA

ARCHIVO